

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 534

Impreso el día 8 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Proyecto** ImaginArte, ONG que trabaja en la inclusión real de las personas con discapacidad. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Huss, Di Stefano, Carrizo (N. M.), Cabandié, Gómez Bull, Conti, Barreto, Estévez, Igon, Guerin, Mendoza (S. M.) y Risko.** (1.891-D.-2016.)

B. Conti. – Daniel Di Stefano. – Gabriela B. Estévez. – Mauricio R. Gómez Bull. – María I. Guerin. – Santiago N. Igon. – Sandra M. Mendoza. – Silvia L. Risko.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Huss, Di Stefano, Carrizo (N. M.), Cabandié, Gómez Bull, Conti, Barreto, Estévez, Igon, Guerin, Mendoza (S. M.) y Risko por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto ImaginArte, destinado a personas con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor W. Baldassi. – Alicia I. Besada. – Nilda M. Carrizo. – Josefina V. González. – Stella Maris Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini. – Gisela Scaglia.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto ImaginArte, ONG que trabaja en la inclusión real de las personas con discapacidad.

Juan M. Huss. – Jorge R. Barreto. – Juan Cabandié. – Nilda M. Carrizo. – Diana

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Huss, Di Stefano, Carrizo (N. M.), Cabandié, Gómez Bull, Conti, Barreto, Estévez, Igon, Guerin, Mendoza (S. M.) y Risko por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto ImaginArte, destinado a personas con discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto, solicito a esta Honorable Cámara que declare de interés el Proyecto ImaginArte.

Proyecto ImaginArte es una ONG ubicada en la localidad de Concepción del Uruguay de la provincia de Entre Ríos, que trabaja en la inclusión real de las personas con discapacidad para garantizar el derecho a la comunicación, el acceso a la información, el arte y la cultura a través de las herramientas tecnológicas modernas y la constante capacitación en las diversas áreas necesarias para hacerlo posible.

Desde el 2012, ImaginArte generó este espacio como una manera de visibilizar estas temáticas, formar y formarse a través de diversas experiencias a lo largo de Latinoamérica y en el mundo.

Se procura que los beneficiarios no sean sólo un grupo social o una minoría, coordinando acciones conjuntas con el Estado nacional, provincial y municipal.

Abordar temas como el voto accesible, convertir contenidos convencionales en accesibles, brindar charlas, trabajar con grupos diversos y formar personas en lengua son algunas de las actividades que se desarrollan para tratar de cambiar el paradigma de la discapacidad. También brindan acompañamiento para la realización de diferentes trámites relacionados con el acceso a los beneficios de la Seguridad Social.

Asimismo, desde hace 4 años, ImaginArte organiza el Festival Internacional de Cine Accesible y Comunicación Inclusiva, que convoca a realizadores de producciones audiovisuales accesibles de la Argentina y la República Oriental del Uruguay, con el aporte de expertos de España, Colombia, México y Miami. Se proyectan películas accesibilizadas y se ofrecen talleres

formativos para los interesados en la temática de la comunicación inclusiva.

También, a través de su página web (www.proyecto-imaginarte.com.ar), se facilita el acceso a las publicaciones desde cualquier tipo de dispositivo, destacando que los contenidos de la página son informativos, culturales y educativos accesibilizados, promoviendo la inclusión de personas con discapacidad y el desarrollo de cuestiones relativas a la infancia y la adolescencia.

Es por todo ello que solicito el acompañamiento a mis pares de este proyecto que es de total interés para fomentar aún más la inclusión.

Juan M. Huss. – Jorge R. Barreto. – Juan Cabandié. – Nilda M. Carrizo. – Diana B. Conti. – Daniel Di Stefano. – Gabriela B. Estévez. – Mauricio R. Gómez Bull. – María I. Guerin. – Santiago N. Igon. – Sandra M. Mendoza. – Silvia L. Risko.